

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 321/2016

Don Ángel Gómez Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016, se aprobó inicialmente la Orde-

nanza Municipal para la implantación y ejercicio de actividades económicas en el municipio Villaralto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado, sin más trámite que la publicación del texto íntegro.

En Villaralto, a 2 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ángel Gómez Fernández.